

CORREO DE MALLORCA

DIARIO CATÓLICO

REDACCION Y ADMINISTRACION
CALLE DE LA LONJETA, NUMERO 11

AÑO XXII
NUMERO 6772

PALMA DE MALLORCA
JUEVES 23 DE JULIO DE 1931

FRANQUEO HORAS DE DESPACHO de 10 a 1 y de 5 a 7
CONCERTADO TELEFONO NUMERO 200

En el Ayuntamiento

La sesión de ayer.—Por 18 votos contra 14 se aprobó una proposición pidiendo solicitar de las Cortes la separación de la Iglesia del Estado, la disolución de las Ordenes religiosas, la escuela única laica y la secularización de los cementerios

Ayer, a las siete se reunió el Consistorio en sesión presidida por el Alcalde, señor Bisbal con asistencia de los concejales señores Tomás Rentería, Ferretjans, Darder, García; Bauzá; Forteza; Cortés; Morell; Comas; Rigo; Juncosa; Cirer; Villalonga; Juliá; Sureda y Blanes; Vich; Mas; Gual; Serra; Porcel; Aguiló; Crespi; Navarro; Rigo; Falconer; Llabrés; Barceló; López Palop; Pallicer y Solá.

Se aprobó el acta de la sesión anterior y seguidamente se dió cuenta de un dictamen que quedó sobre la mesa sobre subasta de dos solares de la Gran Vía Borne-Cort.

Al dictamen se presentó una enmienda firmada por los señores Darder, Aguiló y Crespi proponiendo que el Consistorio acordase suspender las obras de la Gran Vía anular las subastas acordadas y terminar el trozo ya empezado en una gran plaza, según el proyecto que en un diario de esta ciudad publicó el artista señor Costa.

Intervinieron en este asunto los señores firmantes de la proposición Tomás Rentería y Barceló y Caimari se acordó pasase el asunto a informe de los técnicos.

Se acordó también pasase a informe de la Comisión una proposición sobre organización de los talleres de carpintería y herrería del Ayuntamiento.

A continuación se dió lectura a una proposición firmada por los señores Porcel, Ferretjans, García, Navarro y Bauzá proponiendo que se solicitase de las Cortes Constituyentes la separación de la Iglesia del Estado, la expulsión de la Compañía de Jesús y demás Ordenes Religiosas que no figuran en el Concordato y que se implante la escuela única laica.

El Alcalde manifestó que habiendo sido presentada otra proposición sobre este asunto convenía darla lectura pues habiendo en ambas, dijo, extremos coincidentes se pueden acoplar y votarse en una.

Leída la proposición que iba firmada por los señores Juliá, Rigo, Villalonga; Tomás Rentería; López Aguiló y Darder en la cual se piden los mismos extremos de la anterior a excepción que en lugar de "expulsión" de las Ordenes religiosas se solicita su disolución; se suprime a la petición de escuela única "laica"; la última palabra y se añade la petición de la secularización de los cementerios.

Defendió esta última proposición el señor Tomás Rentería manifestando que los republicanos federales fieles a su credo político sintetizaban en estas proposiciones su pensamiento.

Explicó el por qué se pedía única mente la escuela única pues al no tener el Estado religión la escuela sería ya "laica" y respecto al cambio de "expulsión" por "disolución" de las Ordenes religiosas manifestó se cambiaba por estimar el primer concepto completamente antidemocrático.

En el cuarto punto, dijo, o sea la secularización de los cementerios cree no habrá discrepancias.

Después de hablar brevemente los señores Bauzá y García sobre la primera propuesta se acordó acoplar

ambas con las modificaciones introducidas abriéndose el debate.

El primer turno en contra lo con sumió el señor Pallicer quien expresó su opinión de que no era necesario ni acertado el promover ahora este debate, cuyo asunto, dijo más que al Ayuntamiento compete al Gobierno.

Manifestó no creía tampoco oportuno el que un grupo de ciudadanos solicite en nombre de la ciudad lo que tal vez ésta no sienta, y añadió que según sus noticias el número de Ayuntamientos que han hecho idénticas peticiones al Gobierno es muy reducido.

Respecto a la expulsión de las Ordenes religiosas reforzó lo manifestado por el señor Tomás Rentería, diciendo que si no han dado motivos para ello ni pueden expulsarse ni disolverse.

Por último respecto a la enseñanza se mostró por completo partidario de la enseñanza religiosa pues lo contrario, además de atentar contra la libertad es mermar cultura a los niños el privarles de la enseñanza religiosa.

Habló a continuación el señor Morell combatiendo la proposición que fué defendida por los señores Bauzá y García, quienes casi por completo se circunscribieron a defender la expulsión o disolución de las Ordenes religiosas por el peligro que, dijeron, representa su estancia para la seguridad de la República?

¿Son acaso las Ordenes religiosas las que han obligado al Gobierno a dictar el enérgico decreto para la defensa de la República?

El señor Cortés leyó a continuación un razonado discurso en defensa de las Ordenes religiosas y combatiendo la proposición, presentada por los republicanos y socialistas.

(Los discursos de los señores Morell y Cortés, dado el limitado espacio de que hoy disponemos, los publicaremos mañana, por lo menos los extremos más esenciales).

Terminado su discurso el señor Cortés, el Alcalde manifestó que consideraba ya suficientemente debatido este asunto puesto que todos tenían ya al venir aquí juicio formado sobre el mismo.

Además —añadió— el resultado está previsto pues lo han de decir los votos.

Pasada a votación la proposición votan a favor de la separación de la Iglesia del Estado, disolución de las Ordenes religiosas y demás extremos de la misma los señores Tomás Rentería, Ferretjans, Darder, García; Rigo Mir; Juncosa; Cirer; Villalonga; Juliá; Porcel; Aguiló; Crespi; Bauzá; Navarro; Rigo Sampol; Mas; López; y el Alcalde; y en contra de todo ello los señores Barceló y Caimari; Forteza; Sureda y Blanes; Llabrés Frau; Falconer; Comas; Cortés; Morell; Serra; Gual; Solá; Vich; Llabrés y Pallicer, quedando aprobada por tanto la proposición por 18 votos contra catorce.

Durante la discusión de esta proposición el público hizo algunas manifestaciones a favor o en contra de los oradores, manifestaciones que fueron atajadas rápidamente por el Alcalde quien solicitó el mayor respeto para todas las opiniones.

Terminada esta votación se prosiguió la orden del día acordándose quedara ocho días sobre la mesa un dictamen con el informe del Jefe de Sanidad sobre quejas habidas contra el funcionamiento de una fábrica de chocolates.

A continuación se dió cuenta de una proposición de la Alcaldía que fué aprobada por unanimidad, habilitando mediante transferencias hechas a base del superávit de la liquidación del pasado ejercicio, varios créditos para proporcionar trabajo a los obreros.

El Alcalde, señor Bisbal al agradecer al Ayuntamiento este acuerdo dió amplias explicaciones sobre la crisis de trabajo manifestando que actualmente ocupa el Ayuntamiento a 134 trabajadores habiendo 502 inscritos en la bolsa de trabajo.

También se aprobó —a petición del señor Bisbal— una autorización de créditos para empezar cuantos trabajos sean necesarios para las obras de canalización de las aguas y alcantarillado.

El señor García solicitó del Ayuntamiento se pusiese el máximo de empeño en atender y resolver estos problemas que serán en definitiva los que proporcionen trabajo para los obreros.

El señor López Palop insistió en su propuesta de que se haga cumplir las ordenanzas municipales en lo que afecta al revoco y blanqueo de fachadas, lo que dijo dará también ocupación a numerosos obreros.

El señor Barceló y Caimari, que se mostró conforme en todo cuanto tiende a remediar la crisis obrera pidió, siendo aprobada su propuesta, se solicite del Gobierno una ayuda que se ha concedido ya a otros municipios, sacándolo de la consignación que había en el presupuesto para la Casa Real.

El señor Villalonga solicita se pida la ejecución de la carretera de Ca'n Pastilla al Arenal, cuyo proyecto está aprobado.

A continuación se dió cuenta por secretaría de una comunicación de la Dirección General de propiedades denegando al Ayuntamiento la petición de que le fuera entregado para la ciudad el Castillo de Bellver y el Cuartel de Caballería.

Los señores Bauzá, López, Villalonga y Morell y el Alcalde se mostraron conformes en insistir en esta petición suplicando a los diputados a Cortes por Baleares que al apoyen con todas sus energías.

El señor Juliá, como diputado recogió el ruego que se le hacía solicitando que por Secretaría se le entregue una nota de estas peticiones.

Desde luego —añadió— no como súplica, si no como obligación sagrada prometo me cuidaré de estas peticiones y haré que conmigo se cuiden también los demás representantes en Cortes.

Se aprobaron los padrones de aguas y solares.

Se acordó que un dictamen sobre nomenclatura de calles volviese a la Comisión respectiva.

Por último y presentada por el Alcalde se aprobó una proposición encaminada a facultar a la Comisión de aguas y alcantarillado para la compra previo aforo, de cuantos manantiales y pozos sean necesarios para el abastecimiento de la población y que sea nombrado Jefe técnico de cuantos asuntos afecten a obras de canalización y alcantarillado el ingeniero don José Zaforteza.

También se acordó que por el Arquitecto municipal se proceda a la oportuna redacción del proyecto de canalización de las aguas.

Terminó la sesión aprobándose una propuesta del señor Mas, pidiendo se diesen por el Ayuntamiento las gracias a la Comisión Municipal que intervino en la resolución de la huelga propuesta que fué ampliada por el señor Morell en el sentido de que se hiciese constar el agradecimiento a la clase patronal por haber dado para ello todo género de facilidades, llegando incluso a dejar la resolución en manos de la representación del Consistorio.

El Alcalde manifestó que la proposición podía ser aprobada haciendo constar el Ayuntamiento su agradecimiento a patronos y obreros por la buena disposición que para el arreglo tuvieron.

Se aprobó la propuesta del señor Bisbal y se levantó la sesión.

Los jefes del partido socialista español —que se distingue, comparado con los demás partidos socialistas europeos, por su rancio sectarismo, por su hosca intransigencia, por su falta de comprensión y liberalidad— son jefes que mandan y ordenan autoritariamente. Una de sus órdenes ha sido ésta: pídase la expulsión de los jesuitas, de los frailes y de las monjas; la separación de la Iglesia del Estado; la escuela única, etc. La minoría socialista de nuestro Ayuntamiento ha obedecido con la sumisión que impone la disciplina del partido, y ha pedido todo esto, cosa que es más fácil que tenerse que enfrentar con la C. N. T. El éxito de su proposición no debió de satisfacer ni a sus mismos autores. Hasta la "claque" salió defraudada. Para obtener sólo cuatro votos de mayoría...! Catorce concejales (ya es un número respetable, votaron en contra de la proposición. Y la ausencia de algunos de los ediles federales puede interpretarse, según informes fundados, como falta de asentimiento.

Poco valor tiene el acuerdo. La esmirriada diferencia entre los votos a favor y los en contra de la propuesta pone de relieve la pobreza de la petición.

Y el sectario acuerdo tomado por los concejales socialistas y algunos federales queda sin valor alguno si se recuerda que llegaron a 46.000 las personas de Mallorca que firmaron el documento que se elevó al Gobierno pidiendo el mantenimiento de las Ordenes religiosas.

Esos muchos miles de votos representados, en buena democracia, algo más que esos míseros cuatro votos de mayoría que ha obtenido la proposición aprobada anoche por unos sectores de nuestro Ayuntamiento que no representan —bien lo saben ellos— los sentimientos generales de la Ciudad.

Del Gobierno civil

El señor Gobernador nos manifestó a los periodistas que había recibido un telegrama del Delegado del Gobierno en Menorca, participándole que durante la mañana del martes, un grupo de obreros sin trabajo, había recorrido las fábricas logrando que pararan para manifestarse, lo que lograron.

Organizada la manifestación, a la que asistieron unos 250 obreros, se dirigieron al Ayuntamiento, donde hablaron con el Alcalde, quien les ofreció procurar remediar su situación acudiendo al Gobierno y personas pudientes de la isla.

Los obreros agradecieron el ofrecimiento del señor Alcalde, disolviéndose con el mayor orden.

Por la tarde se reanudó el trabajo en las fábricas, sin ocurrir el menor incidente.

Añadió que había recibido otro telegrama del ministro de la Guerra señor Azaña, agradeciéndole su interés por su estado con motivo del síncope que sufrió días pasados.

Ayer visitó al Gobernador, el Comandante de Marina señor Domínguez.

En la Casa de la Villa

Orfeón que anuncia su visita
El señor Alcalde ha recibido una comunicación de la Sociedad "Iris", de Mataró, anunciándole la visita de la sección excursionista de la misma, para los días 25, 26 y 27 del actual, con el fin de conocer las bellezas de esta isla.

El señor Bisbal ha dispuesto que para el muelle a recibirle el jefe de la guardia urbana, señor Rebasa.

Donativos
Ha recibido el señor Alcalde la visita de don Nadal Comas, ex teniente de alcalde y actualmente concesionario de los servicios del Coliseo Balear, haciéndole entrega de pesetas 109, importe líquido de los beneficios obtenidos en la venta despacho en la función que probreros sin trabajo, se celebró el sábado día 18.

El Alcalde le ha estimado el donativo y le ha aplicado expresara su gratitud hacia sus empleados, por la cesión de honorarios.

También ha estimado al señor Dubiá, encargado del personal de porteros y acomodadores, que renunciaron a sus haberes en la expresada fiesta, suplicándole así lo expresara a dichos empleados.

Petición de los Guías Intérpretes
Visitó ayer al Alcalde, una comisión de guías intérpretes nativos, con ejercicio en esta ciudad integrada por los señores don Francisco Bover, don Lorenzo Pizá, don Miguel Roca, don Juan Bosh y otros, para suplicarle sea tomada en consideración la petición por ellos formulada, de que se les conceda preferencia a los naturales de esta isla, sobre los empleados extranjeros que subvenciona el Patronato Nacional de Turismo, y que les causa perjuicios ante la crisis de trabajo que en estos momentos se nota.

El señor Alcalde, atendiendo la petición de los expresados señores, inmediatamente cursó el siguiente telegrama:

"Ministro de Fomento. — Madrid.

Ayuntamiento acordado dirigirse Vuecencia conceda empleos subvencionados Patronato Nacional Turismo preferencia guías intérpretes nativos actualmente postergados por extranjeros especialmente en momentos actuales de crisis trabajo. Considero petición justísima. Salúdale efusivamente.

Lorenzo Bisbal, Alcalde Palma.

Colonia Escolar

Anteayer salió para el Secar de la Real la Colonia Escolar Municipal organizada por la Comisión de Fomento y Cultura del Ayuntamiento, bajo la dirección de la profesora doña Anita Juan.

Dicha Colonia la componen 25 niñas.

Próxima llegada de submarinos a Palma

En la Comandancia de Marina se ha recibido un oficio del departamento de Cartagena dando cuenta de que pasado mañana, día 25 llegarán tres submarinos.

Estos son el "C-4", "C-5" y "C-6", todos del mismo tipo.

Dichos buques, que forman una flotilla de instrucción, llegarán por la mañana, al mando del capitán de fragata don José Castillo.

Es posible que permanezcan varios días en nuestro puerto.

El Estatuto de Baleares

En la tarde de ayer continuó la discusión del anteproyecto de Estatuto Regional, en nuestro primer coliseo.

Se repartió a los asambleístas un ejemplar del Título III ya redactado de acuerdo con la propuesta que formuló el señor Pou y Ribas, título que quedó redactado en la siguiente forma:

TITULO III Facultats

Artículo 23. Será facultad del Govern de la República la legislació i l'aplicació directa de les matèries següents:

a) Les relacions internacionals i representació diplomàtica i consular.
b) L'Exèrcit i l'Armada, fortificació de costes i fronteres i tot quant fa relació a la defensa nacional.

c) Les condicions per ésser espanyol i l'exercici dels drets individuals i polítics establerts en la Constitució.

d) El règim aranzelari i tractats de Comerç i Duanes.

e) L'abanderament de vaixells mercants i drets i beneficis que concedeix.

f) La legislació civil, immobiliària, mercantil, penal, social i processal, inclús el règim de propietats especials excepte aigües i mines.

g) Les peses i mesures, el sistema monetari i les condicions per a l'emissió de paper moneda.

h) La reglamentació dels serveis de Correus, Telègrafs i Radiocomunicació.

i) L'administració de justícia i règim penitenciari.

j) L'ordre públic.

k) La sanitat exterior.

l) El règim concordatari.

Artículo 24. Será facultad del govern de la República la legislació i de les Diputacions insulars l'aplicació de les matèries següents:

a) Recaptació de tributs i monopolis de la República.

b) Règim de premsa, associacions i reunions i tota classe d'espectacles públics en quant no afectin a l'ordre públic.

c) Expropiació forçosa per causa d'utilitat pública.

d) Les lleis agràries poguent resistir raonadament la seva aplicació si les condicions especials de Mallorca o Eivissa aconsellen un règim especial.

e) Anonament de jutges, fiscals i funcionaris de justícia municipal.

f) El règim pel nomenament i separació, drets i prerrogatives dels funcionaris tècnics dels Organismes locals, que tindrà que fer-se entre els que pertanyen als respectius cossos de la República i si no existeixen entre els de la regió.

Artículo 25. Es consideren funcions dependents de l'organització autonòmica regional, les no inherents a la sobirania estatal, o sien:

1) La constitució, interpretació i aplicació dels estatuts reguladors d'aquesta mateixa autonomia.

2) Règim tributari i econòmic, incloent impostos, contribucions, empréstits, pressuposts i comptes.

3) Vida i política econòmica de la regió, organització corporativa, Consell d'Economia, Cambres Agrícoles i de Comerç, de la Propietat i en general les institucions relacionades amb l'economia pairal.

4) Port franc i aeroport, comerç de cabotatge, indústries de mar.

5) Higiene, Sanitat i Previsió.

6) Ensenyança primària i secundària; Escoles Normals i Tècniques de Comerç, de capataços d'Indústria, Agrícoles i Escoles de patrons de Cabotatge i de Pesca, d'Arts i d'Oficis, etc.

7) Estructuració agro-pecuària, i qüestions socials agràries annexes.

8) Beneficència pública i privada, general i particular.

9) Obres públiques, Mines, Aigües, Salts d'aigua, Ferrocarrils, Tramvies, Ports, Carreteres i Monts.

10) Turisme, tresor artístic, arqueològic — compreses les escavacions — i natural del territori.

11) Cultura intel·lectual i física.

12) Dirigir al Govern de la República la petició dels acords i lleis que aconsellen les necessitats particulars de Mallorca.

13) Designació de dos diputats que posseixin el títol de míser per formar part de la Sala de l'Audiència que hagi de fallar en apel·lació de judicis en els quals es ventilin punts de dret foral.

Fuó aprobado el epígrafe a) del artículo 23. Al epígrafe b) se presenta una emmienda en el sentido de que los mozos de Baleares cumplan sus deberes militares en estas islas. La emmienda fué defendida por el señor Pou Ribas, y fué aprobada.

Se entabla luego una discusión sobre si deben atribuirse al Estado o a la región, los Ferrocarriles. En la discusión intervinieron los señores Vila, Pou Moragues, Sureda Sancho y se discurrió una propuesta del Ayuntamiento de Felanitx. Intervinieron también los señores Bauzá y Roca Waring, quien en nombre de la Comisión aceptó la emmienda presentada que fué aprobada definitivamente añadiendo la palabra "Ferrocarriles" suprimiendo la frase "Reglamentación de los".

Al apartado que trata del régimen penitenciario presentó una emmienda el señor Pou Rosselló, en el sentido de que se conceda la dirección a la Región ateniéndose a las leyes generales de la República. La propuesta fué defendida por su autor y combatida por el señor Bauzá, quedando dicha emmienda rechazada.

El señor Valentí presenta una emmienda por la que después de una discusión en la que intervienen varios asambleístas se acuerda que el epígrafe k) quede redactado en la siguiente forma:

"La sanitat exterior i l'inspecció de la sanitat interior".

Se presentan varias emmiendas a este artículo, emmiendas que al fin son retiradas.

Se pasa a la discusión del artículo 24.

El señor Pou Rosselló se opone al epígrafe d). Si en Mallorca la cuestión está ya resuelta no se aplicará la ley — dice —; si todavía se ha de resolver que se cumpla la ley general.

El señor Pou Ribas defiende el epígrafe diciendo que el problema de la tierra no es igual en Mallorca e Ibiza que en Andalucía.

Intervienen varios asambleístas, y al fin se acuerda nombrar una ponencia que redacte de nuevo el epígrafe, añadiendo a este artículo un nuevo epígrafe con el título de "Régim de cassa i pesca".

Lo defiende el señor Sans y lo apoyan los señores Villalonga y Pou, acordándose que este epígrafe pase al capítulo 25.

Se da lectura a la nueva redacción del epígrafe d). "Les lleis agràries, l'aplicació de les quals podran suspendre raonadament les respectives Diputacions, si ho aconsellen les condicions especials de Mallorca i Eivissa, en tant no s'arriba a un acord amb l'Estat".

Se aprueba. Se presenta una emmienda en el sentido de que el régimen de funcionarios municipales corra a cargo del Estado.

La defiende su autor señor Castellanos.

El señor Roca Waring defiende que los nombramientos puedan hacerlos las Corporaciones regionales, porque si en un régimen autonómico se deseuide este derecho no queda nada de la autonomía perseguida.

El señor Pou Ribas sostiene la redacción que consta en el Título III.

El señor Rosselló defiende una emmienda en el sentido de que los Inspectores de Sanidad pasen a depender

exclusivamente del Estado, dejando de ser dependientes de los Municipios.

El señor Sans dice que cinco de los redactores del anteproyecto de Estatuto son funcionarios públicos y todos al laborar lo hicieron pensando más en la autonomía que en sus intereses privados.

En el Estatuto ya se previene que se respetan los derechos adquiridos.

Si se quiere autonomía, no podrá haberla desde el momento que los funcionarios dependan de un poder distinto del autonómico.

Se entabla amplia discusión sobre los servicios sanitarios, en la que intervienen los señores Serra, Obrador, Pou, Rosselló, Fiol y Darder, rectificando los señores Serra y Rosselló.

Y se levanta la sesión para continuarla esta tarde a las tres en sesión continua, hasta que se finalice la discusión del Estatuto.

Almacenes CASA ROCA

Lonjeta, 53

Flores artificiales

Aplicaciones para vestidos y sombreros.

Boletín religioso

HOY, DIA 23

Cuarenta Horas

Empiezan en la iglesia de San Juan en honra del Patriarca San José.

VIERNES, DIA 24

Santa Cristina virgen y mártir

Cuarenta Horas

Continúan en la iglesia de San Juan en honra del Patriarca San José.

Exposición a las siete, después de la Misa mayor.

Por la tarde a las siete y media, rezo del Santo Rosario ejercicio y reserva del Santísimo.

Visita

A Nuestra Señora de la Merced en la Merced.

Crucero al litoral de Mallorca

El yate "María Dolores" ha sido puesto a flote

Anteayer fué puesto a flote, el balandro "María Dolores", que se hundió frente a "La Foradada" durante el crucero al litoral de Mallorca, organizado por el Club de Regatas; y accidente del cual ya dimos cuenta en estas columnas.

Dicho balandro, propiedad de los señores Valls, debía ser remolcado a nuestro puerto, donde es esperado hoy.

Los principales desperfectos que tiene dicho balandro son en la quilla.

También ha sido puesto a flote otra embarcación

También ha podido ser puesta a flote el felucho "Magdalena S".

Igualmente pudo ser recogido otro bote.

Todos los balandros en Sóller

Anteayer todos los balandros que realizan el crucero al litoral de Mallorca se hallaban fondeados en el puerto de Sóller.

Unicamente se hallaba en el puerto de Andraitx el balandro "Polar".

Nota del Comité organizador

El Comité organizador del Crucero

al Litoral de Mallorca, desea hacer público, que, contrariamente a las alarmantes noticias circuladas en Palma, referentes a la pérdida de embarcaciones y considerables daños sufridos por éstas, no se perdió en las etapas realizadas ninguna de las que toman parte en la expedición, hallándose todas ellas, incluso el yate "María Dolores" de los señores Valls, completamente a salvo en el Puerto de Sóller.

Si bien el fuerte temporal reinante causó ligeras averías, en alguna embarcación, éstas son de tan poca importancia que se espera solamente que el tiempo permita la salida para continuar el Crucero, en el que por otra parte no hay una sola baja que notar, pues el "María Dolores" es probable pueda alcanzar al grueso de la flotilla durante la permanencia de ésta en Pollensa.

El Comité desea también hacer público elogio de cuantos, con evidente riesgo, en el momento de mayor furia de los elementos, prestaron decidida ayuda a las embarcaciones menores, consiguiendo el espléndido resultado que queda consignado; esta mención se hace muy especialmente extensiva al Representante de C. A. T., don José Felín, patrón don Diego López y tripulación de la barquilla A-IV, que salvó de una pérdida segura al yate de los señores Valls varias embarcaciones menores, colaborando en todo momento, con singular eficacia en todo cuanto se solicitó su ayuda.

LA FILADORA

Sastrería Camisería a medida

Notas de Sociedad

De viaje

Procedente de Madrid ha llegado el redactor de "Informaciones" don Francisco Ferrati Billoch.

Para Mahón ha salido el tenor don Lorenzo Pons.

Para Barcelona salieron anoche don Demian Martín, don Miguel Vicens, don José Alonso, don Gaspar Roma y don Pedro Prats.

Para Valencia e Ibiza salieron ayer, en el "Mallorca", don Miguel Oliver, don Miguel Soler y don José Vila.

Ayer salieron para Barcelona de paso para Madrid, don Miguel Beaus Qujada, Presidente de la Asociación de Peritos Industriales de Baleares y don José Jover Alares, Tesorero Contador de la misma quienes se dirigen a aquella capital en representación de esta región para tomar parte en la Asamblea Nacional de Peritos Industriales, próxima a celebrarse.

De Orense ha llegado la profesora Srta. Juana Cortés, quien pasará las vacaciones al lado de su familia.

Nombramiento

Por la Comisión Gestora de la Diputación ha sido nombrado Director interino de la Casa de Misericordia, con la asignación de 6.000 ptas. anuales, don José Forta Bay.

Traslado

Ha sido destinado a Zaragoza, a petición propia, el Inspector de Policía, segundo jefe de esta Comisaría, don Antonio Aranda.

Restablecimiento

Después del ataque sufrido se halla casi restablecida la distinguida señora doña Mercedes Valentí, Vda. de don Joaquín.

Lo celebramos.

Juan Jaime Jaime

Garganta, nariz y oído

De 10 a 1. P. Eusebio Estada. 1

En la parroquia

de San Jaime

Solemnes cultos en honor del Santo Apóstol

He aquí el programa de los actos religiosos que en honor de San Jaime, apóstol, se celebrarán en los días 24 y 25 del corriente en la parroquia de dicho nombre de esta ciudad.

Día 24.—Al anochecer, solemnes Completas.

Día 25 — Festividad del Santo Apóstol. Mañana, a las diez Tercia y a las diez y media Misa mayor solemne en la que predicará el Reverendo señor don Andrés Caimari.

Tarde, a las seis actos de coro. A las siete y media rezo del Santo Rosario, ejercicio del Santo y adoración de la Reliquia.

Noticias militares

Destinos en Infantería. — Capitanes don Jaime Subías Felín y don Miguel Salom Cerdá, de disponibles en Baleares, al regimiento 28 (Palma).

Sueltos y noticias

El "Jaime I"

Hoy ha llegado de Barcelona el vapor "Rey Jaime I", el cual ha llegado con una hora de retraso.

Dicho buque saldrá esta noche para Barcelona.

Ha quedado amarrado en aquel puerto el "Ciudad de Palma" miembros.

El correo de AMBÓN

Esta noche saldrá el vapor "Atlante" para Mahón.

Vea Vd. 4ª página

RADIO

PHILIPS

Ventas a largos plazos

Alcaldía de Palma

Se abre concurso por término de cinco días para la adquisición de paja de trigo para los caballos destinados al servicio de coches fúnebres en cantidad de 30 quintales métricos, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Las ofertas se harán por escrito en sobre cerrado dirigido al Sr. Alcalde, y firmadas por el proponente.

2.ª Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Fomento y Beneficencia y Sanidad en días y horas de despacho, de 9 a 13.

3.ª El adjudicatario entregará la partida de paja en la cuadra de dicho servicio sita en la calle de Bobian de esta capital, inmediatamente de serle adjudicado y percibirá el importe del remate seguidamente de formalizada la entrega.

4.ª La adjudicación tendrá lugar a la hora 12 del martes, día 28 del actual, en el salón de actos de este Ayuntamiento a favor de la oferta que resulte más beneficiosa para los fondos municipales.

Palma, 23 julio de 1931.

El Alcalde,
Lorenzo Bisbal.

TELEGRAMAS DE ESTA MAÑANA

Madrid, 23 (9'30)

Parece que la subcomisión que redacta el Estatuto de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, establece el principio de que se entregue a la Iglesia una indemnización suficiente para dotar a la forma actual a los párrocos de poblaciones pequeñas, pero se suprimirá la dotación a las jerarquías.

De dicha indemnización se descontará el valor de los bienes inmuebles de la Iglesia.

El cardenal Vidal y Barraquer Roma. — El Papa recibió en audiencia de despedida, al Cardenal Vidal y Barraquer, arzobispo de Tarragona.

Miguel Valenti Mestre

MEDICO

Urología (Vias urinarias). Ginecología (enfermedades de la mujer).

Tarazona, 2. De 10 a 12.

CASA MATONS

Sastrería a medida.

EL DOCTOR JUAN ALZINA Y MELIS

Director del Instituto de Barcelona para deficientes

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES NERVIOSAS Y MENTALES

Visitará en el consultorio del Dr. Comas (Calle de Santo Domingo, 1.ª s. días 24 y 25 del corriente de 9 a 12 y de 3 a 5.

Becas

En el Colegio mayor del Beato Juan de Rivera de Burjasot (Valencia) se hallan vacantes sus colegiaturas que habrán de proveerse por oposición. El plazo de admisión de solicitudes termina el día 14 del próximo mes de Agosto.

INFORMACION TELEGRAFICA

Graves sucesos en Sevilla

La fuerza pública es tiroteada desde las azoteas y desde las orillas del Guadalquivir.—Duras refriegas.—Muertos y heridos.—Numerosas detenciones.—De Sevilla son deportados en un vapor buen número de detenidos, entre ellos el Dr. Vallina.—En los puntos estratégicos de la ciudad son montadas ametralladoras y cañones.—A las dos de esta madrugada se reunieron Maura y Azaña con Alcalá Zamora, que fué llamado urgentemente de Miraflores.—A las once, se declaró el estado de guerra, continuando el tiroteo.—El Gobierno tiene plenos poderes.—dice Maura—y puede declarar ilegal cualquier huelga.—A los que se detenga se aplicará enérgicamente el Código de Justicia Militar.—Han sido detenidos el Conde de Argenteles y Fuentes Pila

Madrid, 22 (1'00)

Fallecimiento del Guardia de Seguridad herido el lunes

Sevilla.—En el equipo quirúrgico del Prado ha fallecido esta mañana el guardia de seguridad Ricardo Hidalgo, herido en los sucesos del lunes.

Entierro del guardia que falleció ayer

A las once de la mañana se ha verificado el entierro del guardia Miguel Escalera, herido en los sucesos de ayer. Al triste acto han asistido las autoridades.

Los dos paisanos muertos en el tiroteo de ayer, fueron enterrados esta mañana

A las cinco de la mañana se ha verificado el entierro, sin más acompañamiento que los familiares, de los paisanos José Cárcamo y Antonio Pangel, muertos en el tiroteo de ayer.

Tiroteo entre huelguistas y la fuerza pública

Desde primeras horas de la mañana se notó gran inquietud e intranquilidad en la población.

Como obedeciendo a una consigna los huelguistas que circundaban por las calles del centro y de las afueras de la capital, aparentaban una actitud pacífica.

A las doce han comenzado los tiroteos entre los huelguistas y la fuerza pública, especialmente en las puertas del Carmen y Osario, plaza de San Pedro y calles de Trajano y de la Campana.

En la Plaza Nueva de San Francisco los grupos se apostaban en las esquinas, y otros se subían a los tejados de las casas deshabitadas para disparar contra la fuerza pública.

Muertos y heridos

En la Plaza de San Francisco, al iniciarse el tiroteo, cayó gravísimamente herida una señorita que iba acompañada de una señora. En la Casa de Socorro falleció poco después.

Una bala penetró en una casa, hiriendo a una mujer

En una casa de la calle de Herxandio Colón, una bala atravesó varios tabiques, hiriendo a Dolores Gallardo, que se hallaba en la cocina.

Resultó con una herida en la cara que deja al desamparo la carótida.

En una casa cercana, al cerrar un balcón una joven de 17 años, hija de la propietaria, doña Concepción González, fué alcanzada por una bala, que le destrozó el ojo izquierdo y parte de la cabeza. Falleció en el acto.

La madre, al ver muerta a su hija, sufrió un síncope.

También resultó herido de este tiroteo el joven de 20 años Pedro Pedrero, que se hallaba en un horno del hospital de San Buenaventura. La bala le atravesó el muslo izquierdo.

Procedente de Utrera ingresó en el hospital Francisco Borrello, que sufría una gravísima herida en un parietal. Falleció esta mañana.

De Coria del Río ingresó en el hospital Julio Duarte. Tiene atravesado el pecho de un balazo y su estado es gravísimo. También ha ingresado otro herido gravísimo, que no ha sido identificado.

Procedente de Dos Hermanas, ingresó en el Hospital Juan Rodríguez Macías. Sufría tan gravísimas heridas que falleció esta mañana.

En el hospital continúa gravísimo un paisano que sólo se sabe que su nombre es Miguel y sobre el cual recaen sospechas de que sea el autor de la agre-

sión al guardia que fué enterrado esta mañana.

Se doblan las Guardias. El personal de Beneficencia

El decano de Beneficencia ha dispuesto que el personal facultativo preste servicio de dobles guardias en vista del extraordinario número de heridos que ingresa en los hospitales. Se ha habilitado además un hospitalillo de la Cruz Roja.

Han sido detenidos cuantos poseían el carnet de la C. N. T.—Se han establecido, en distintos lugares, cinco secciones de ametralladoras

Esta mañana la policía y la guardia civil han practicado numerosas detenciones.

Han sido detenidos, ingresando seguidamente en la cárcel, cuantos individuos poseen el "carnet" de la C. N. T.

A la una de la tarde se han establecido en distintos lugares de la población, cinco secciones de ametralladoras.

Se sabe que en el barrio de Triana, se han producido tiroteos desde las primeras horas, resultando varios heridos.

Manifestaciones del Gobernador.—Los acuerdos del Consejo de anoche

El gobernador al recibir a los periodistas dijo que el Gobierno le transmitió oficialmente los acuerdos del Consejo de anoche.

Dichos acuerdos se condensan en las siguientes medidas:

Declarar fuera de la ley a la Confederación Nacional del Trabajo.

Orden terminante de clausura contra todos los centros pertenecientes a dicha organización.

Proceder contra las directivas de dichas organizaciones, recurriendo a la violencia, si es preciso, para detener a sus miembros.

Añadió el gobernador que se han circular ordenes a los alcaldes e instrucciones complementarias a los puestos de la guardia civil.

Se ha detenido al presidente de la sociedad de ceramistas y a otros elementos de la Confederación Nacional del Trabajo.

Unos hojas clandestinas

Anónimo manifestó que la noche última se habían repartido unas hojas clandestinas recomendando a los obreros que persistan en la huelga que se armen para hacer frente a la fuerza pública. Para cambiar de táctica dichas hojas recomendaban que los huelguistas se fraccionaran en pequeños grupos de tres o cuatro individuos para no despertar recelos.

El doctor Vallina ha ingresado en el castillo de Santa Catalina

El doctor Vallina y otros elementos sindicalistas han sido trasladado ya al castillo de Santa Catalina, en Cádiz.

Emplazamiento de piezas de artillería

Manifestó también que en el barrio de Amate, donde se notaba agitación, se han emplazado varias piezas de artillería.

Se han retirado del trabajo los obreros municipales.—Los "taxis" no han acudido a los puntos de parada

Los obreros municipales, a pesar del anuncio del Ayuntamiento de que serían declarados cesantes, han dejado de acudir al trabajo. Sólo lo han hecho unos pocos, que se retiraron al ser coaccionados. Los taxis tampoco se presentaron en los puntos de parada.

Un comandante de la guardia civil a Coria

Ha marchado a Coria el comandante

de la guardia civil señor Robles.

Tiroteo en el barrio de Triana.—Un muerto y varios heridos

En la barriada de Triana, desde una azotea se hicieron varios disparos contra la guardia civil. Los guardias repelieron la agresión, entablándose un nutrido tiroteo.

La fuerza pública es agredida especialmente, desde las azoteas de las casas de habitadas. Los agresores pueden trasladarse con facilidad de una azotea a otra.

Hasta ahora se sabe que en Triana ha resultado muerto un chófer. Hay otras seis personas heridas, entre ellas Fernando Mora, que se halla gravísimo.

La joven muerta esta mañana, se llama María Josefa Jimeno.

Ofrecimientos.—Se practican escrupulosos cacheos

El gobernador sigue recibiendo numerosos ofrecimientos para hacer frente a la situación.

La policía y la guardia civil practican cacheos rigurosos en toda la población. A todo aquel transeunte cuya documentación ofrece dudas, se le detiene inmediatamente.

Madrid, 23 (4'30)

La situación continúa grave.—Se tirotea a la Guardia civil.—Numerosos detenidos

Sevilla—Esta noche el Gobierno civil está abarrotado de detenidos que están custodiados por la guardia civil y fuerzas del Ejército.

Los sospechosos son esposados. Ha sido detenido el Presidente de la Federación Local de Sindicatos Unicos y todas las directivas de organizaciones sindicalistas.

La guardia civil se presentó en el centro comunista de la calle del Arrenal deteniendo a seis individuos a quienes se les ocupó proclamas se diciosas y sellos de cotización.

Entre los pistoleros se distinguió un cojo que iba vestido de blanco y que durante toda la mañana estuvo disparando en la plaza de San Francisco.

A un súbdito francés y a un sastre se les han encontrado documentos gravísimos.

Ayer noche se reprodujeron los sucesos con más intensidad.

Desde las azoteas de las casas y desde las orillas del Guadalquivir tiroteaban a la guardia civil, la que repelía la agresión junto con fuerzas del Ejército.

Hay muchos heridos

la guardia civil se tiroteaba con un grupo de rebeldes, llegando a verse apurada, pero oportunamente llegaron fuerzas del Ejército que emplearon ametralladoras ahuyentando a los rebeldes, quienes dejaron varios heridos.

Desde una casa de la calle de Moya actuaba una banda de pistoleros.

Los vecinos facilitaron la inmediata entrada de la Guardia civil la que después de vivo tiroteo consiguió la captura de rebeldes.

Han llegado más guardias civiles de Madrid.

En tres días se han registrado once muertos y cuarenta heridos graves en la ciudad.

En la plaza de la Magdalena, durante el tiroteo resultó herido de un balazo en el muslo el guardia Alfonso Hernández.

Ayer se retiraron los tranvías

A las once se publicó la ley marcial, continuando el tiroteo, pero con menor intensidad.

Urgente reunión de ministros.—Se han tomado enérgicas medidas para evitar los tiroteos.

A las dos de la madrugada se reunieron en el ministerio de la Gobernación con el señor Maura, el ministro de la Guerra señor Azaña el director general de Seguridad señor Galarza y el Presidente del Consejo señor Alcalá Zamora que acababa de regresar de Miraflores de don de había sido llamado urgentemente.

Antes de ir al ministerio de la Gobernación el señor Alcalá Zamora conferencia en su domicilio con varias personalidades.

El señor Alcalá estuvo breve tiempo con los señores Maura y Azaña y a las dos de la madrugada el señor Maura recibió a los periodistas.

Hablando de Sevilla dijo que se ha declarado el estado de guerra a las once de la noche porque la Guardia civil había agotado sus fuerzas publicándose un bando con órdenes severísimas a fin de impedir que continúe el sistema de tirotear.

Se empleará el máximo rigor,

El Gobierno está satisfecho de la actuación del gobernador señor Basjos por la ecuanimidad que ha demostrado en el cargo.

Los periodistas preguntaron a Maura sobre el motivo de la conferencia con el ministro de la Guerra, contestando que charlaron sobre la situación y la conveniencia de movilizar fuerzas debido a la huelga general, para disponer de fuerzas suficientes en Jerez y Huelva, ya que en Huelva es posible que se declare la huelga general el próximo lunes.

Volvió a insistir el señor Maura en que se procederá a la represión con todo el rigor que exige el Código de Justicia militar.

Preguntado sobre el número de bajas habido en Sevilla dijo que lo ignoraba, agregando que para los efectos de orden público las bajas son lamentables, pero tienen un carácter secundario.

Preguntándose a qué obedecían las detenciones de los señores Arcenales y Fuentes Pila, dijo que lo ignoraba, que de ello podría dar explicaciones Galarza. Añadió que pasará toda la noche en el ministerio, por si hubiera algo.

Los periodistas le preguntaron qué había pasado en los alrededores de la Telefónica, y dijo que habían notificado que habían sido disueltos varios grupos sin importancia.

Agregó que hoy jueves, habrá Consejo a las diez de la mañana, en el Ministerio del Trabajo, de donde saldrá el decreto sobre reforma agraria.

Añadió que el Gobierno tiene plenos poderes, de modo que puede llevar el decreto a la firma sin presentarlo al Parlamento, ya que no habrá quien nos entorpezca el camino que seguimos hasta que se haya aprobado la Constitución, y que el Gobierno no cederá un paso para evitar que se convierta la República en una Convención.

—Nosotros —añadió— podemos llevar todas cuantas disposiciones queramos a la "Gaceta" y sin llevarlas ni tomarlas podemos declarar ilegal cualquier huelga.

Las Cortes son dueñas de residenciar al Gobierno, pero estimo que es muy peligroso el mezclar los poderes.

Preguntóse luego si había hablado con el Presidente, afirmándolo y añadiendo que tan pronto llegó de Miraflores Alcalá Zamora habló con él para enterarse de lo que pasaba en Sevilla, habiéndose retirado después a descansar.

Han sido detenidos el conde de Argenteles y Fuentes Pila

El Director general de Seguridad manifestó anoche que habían sido detenidos y llevados a Madrid, el

conde de Argenteles y el señor Fuentes Pila.

Deportaciones.—Dura refriega

Maura manifestó anoche que de Sevilla salió un buque conduciendo a los detenidos de ayer, entre los cuales figuran el doctor Vallina y Adame.

También ha manifestado que había habido muy dura refriega cuando era llevada una cuerda de detenidos a la prisión, pues se intentó libéralos, no permitiéndolo la guardia civil.

Al salir el barco para Cádiz con los detenidos, se quiso impedir la salida del buque, surgiendo otra refriega y teniendo que disparar la fuerza pública.

Los detenidos han sido llevados al fuerte de Santa Catalina, de Cádiz, que ofrece muchas garantías de seguridad.

O Pestaña o Sanjurjo

El comandante Franco decía anoche que sólo hay dos personas que puedan arreglar lo de Andalucía: Pestaña o Sanjurjo, y si no —añadió— esperen ustedes que trascurren cinco días.

Las Cortes

Constituyentes

Madrid, 23(2'00)

La sesión de ayer fué breve.

Después de aprobarse varias actas, se planteó debate sobre los sucesos de actualidad y las medidas de excepción que adopta el Gobierno pidiendo algunos diputados que el Gobierno explique las medidas que toma y si es preciso el Parlamento le dará amplio voto de confianza.

El Presidente del Consejo declaró que no hay motivo suficiente para plantear tal debate, que el Gobierno no ha hecho dejación de sus deberes y que no está frente a una situación excepcional, añadiendo que no deben traerse a la Cámara cuestiones que puedan acarrear perturbaciones y que se debe seguir trabajando normalmente hasta que la Cámara se constituya definitivamente.

Intervinieron varios diputados de la minoría radical estimando la necesidad inmediata de aprobar la Constitución.

Bursátiles

BOLSA DE MADRID

Día 22 de Julio de 1931

Valores del Estado

Interior 4%	62'00
Exterior.	73'50
Amortizable 3%	00'00
Amortizable 4%	00'00
Amortizable 5% 1920	82'00
Amortizable 5% 1927 (con impuestos)	72'90
Amortizable 5% (libre).	89'25
Amortizable 5% 1917	00'00

Varios

Acciones Banco de España	510'00
Arrendataria de Tabacos.	00'00
Acciones Banco Hispano Americano.	000'00
Azúcares preferentes.	00'00
Ordinarios.	00'00
Cédulas Banco Hipotec. 4%	000'00
5%	00'00
6%	000'00

Monedas

Francos.	42'57
Liras.	52'65
Dólares.	10'86
Liras.	00'00

Compañía

Trasmediterránea

Aviso a los Sres. Embarcadores, Agentes de Aduanas y de Transportes

Por el presente se notifica que, a partir de esta fecha, las mercancías destinadas a los puertos de Ibiza, Alicante y Valencia, para cuyos puertos tengan los buques fijada su salida de este puerto al medio día, se admitirá la carga el día antes y hasta las 10 horas de la mañana de los miércoles y viernes.

Transcurrida dicha hora, quedarán sin embarcar todas aquellas partidas que lleguen al muelle aunque hayan sido despachadas con anterioridad, cuyos despachos únicamente se admitirán en las Oficinas hasta las 9'30 de los días señalados.

Palma, 22 de julio de 1931.

RADIO EXPOSICION

Ultimos modelos

PHILIPS

EMISORA DEL VATICANO

Días laborables; De 10 a 10'30 horas, telefonía sobre 19,84 metros. De 10'30 a 11 horas, telegrafía sobre 19,84 metros. De 19 a 19'30 horas, telefonía sobre 50,25 metros. De 19,30 a 20 horas telegrafía sobre 50,25 metros.

Domingos y días festivos; De 10 a 11 horas, telefonía sobre 50,25 metros.

Parte de las emisiones nocturnas en días laborables se dan en latín y en italiano y parte en varios idiomas como sigue: Martes en Inglés. Miércoles en Español. Jueves en Francés. Viernes en Alemán. Sábados en varios otros idiomas.

La *EMISORA DEL VATICANO* puede recibirse fácilmente con el aparato tipo «Todas Ondas N.º 2802».

Amplificaciones a gran potencia para Teatros, Cafés, Bars, Salas de Baile, etc., con Alta-Voces electro-dinámicos

Instalaciones de Cine-Sonoro, por Disco, Banda, Disco y Banda, etc., adaptables a cualquier modelo de proyectores

SEGURIDAD Y PERFECCION MAXIMA

VENTAS A LARGOS PLAZOS

Fonógrafos - Discos de todas marcas - Accesorios

F. BISQUERRA BOTINAS

San Miguel, 199.

Telefono, 115